

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

**MYNOR ÉSTUARDO, GONZÁLEZ HENRIQUEZ**  
 Nit Emsor: 12719439  
**LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ**  
 12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel  
 Petapa, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 904E3ACD-5F39-421A-9006-A6AABAF21557  
**Serie:** 904E3ACD **Número de DTE:** 1597587994  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 31-may-2023 13:30:42  
 Fecha y hora de certificación: 18-may-2023 13:30:42  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 02/05/2023 al 31/05/2023, según contrato número MEM-248-2023.	12,096.77	0.00	0.00	12,096.77	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	12,096.77	

\* No genera derecho a crédito fiscal

\* No retener, , resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

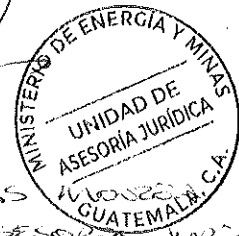


*[Handwritten signature]*

V. B.

*[Handwritten signature]*

ROBERTO CARLOS BARRILAS  
 JEFE UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado  
Roberto Carlos Barillas Monzón  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-248-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de mayo del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Respuesta: Ministro remite recomendaciones DSVAE-EA-MEM-443-2023 y DSVAE-EA-MEM-447-2023, ambas de fecha 12 de abril de 2023, realizadas por medio del formulario de comunicación de recomendaciones de posibles hallazgos de la Contraloría General de Cuentas.
- Providencia: Procuraduría General de la Nación, mediante oficio 774-2023 RJOR/aedz de fecha 15 de marzo de 2023, solicita que se verifique el pago realizado por el señor Bayron Timoteo López Pérez, y se extienda autorización para la terminación del Proceso Económico Coactivo. (Previo)
- Dictamen: Unidad de Cooperación Internacional, remite oficio DGE-EF-281-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, en el cual solicita que se reforme el artículo número 3 del Acuerdo Ministerial 265-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por este Ministerio.
- Dictamen: Dirección General de Energía inicia procedimiento de cancelación de inscripción como gran usuario de electricidad en el registro de agentes y grandes usuarios del Mercado Mayorista del Ministerio de Energía y Minas de la entidad Bananera Canaria, Sociedad Anónima, de conformidad con la Ley General de electricidad, su reglamento y el Acuerdo Gubernativo número 244-2003.
- Dictamen: Acuerdo Ministerial donde se aprueba la publicación del informe anual de control interno gubernamental 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, contemplado dentro del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Dictamen: Procuraduría General de la Nación, mediante oficio 774-2023 RJOR/aedz de fecha 15 de marzo de 2023, solicita que se verifique el pago realizado por el señor Bayrin Timoteo López Pérez, y se extienda autorización para la terminación del Proceso Económico Coactivo.
- Dictamen: Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. solicita que se establezca que el adjudicado se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato relacionado y por tanto, mientras no cesen los hechos impeditivos, el mismo no incurre en incumplimiento del contrato por retrasos en el cumplimiento de eventos críticos o el programa de ejecución de obras para el Lote F. (Ratificación Dictamen UAJ-044-2023, el cual ratificó el Dictamen UAJ-300-2022).
- Providencia: Dirección General Administrativa traslada el expediente para la Adquisición de líneas telefónicas móviles e internet móvil para uso del personal del Ministerio de Energía y Minas, 18 meses, bajo la modalidad de cotización, con el propósito de que se emita el Dictamen correspondiente. (Previo)
- Dictamen: Dirección General Administrativa, mediante oficio número DGA-237-2023 de fecha 27 de abril de 2023, solicita modificación al Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal, requerido por la Coordinación Área de Compras.

- Dictamen: Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, comparece a este Ministerio a invocar evento de fuerza mayor en relación al proyecto denominado Línea de Transmisión Río Grande-Jalapa 69 KV.
- Dictamen: Transportista de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita modificar las especificaciones técnicas contenidas en los numerales 3.1 y 3.2 de la resolución CNEE-214-2021.
- Dictamen: Empresa Eléctrica de Patulul, Sociedad Anónima, presenta minuta del contrato de autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público para la prestación del servicio de distribución final de electricidad, según Acuerdo Ministerial número 24-2022 de fecha 28 de enero de 2022.
- Dictamen: Dirección General Administrativa traslada el expediente para la Adquisición de líneas telefónicas móviles e internet móvil para uso del personal del Ministerio de Energía y Minas, 18 meses, bajo la modalidad de cotización, con el propósito de que se emita el Dictamen correspondiente.
- Dictamen: Proyecto de Acuerdo Ministerial para la asignación de las funciones administrativas y de forma temporal de las actividades de notificación a funcionarios o asesores del Ministerio.
- Dictamen: Rubén Hernández Hernández, solicita licencia de explotación minera para explotar andesita y basalto en un área ubicada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, a la cual denominará "Explotación Minera Los Hernández". (Concluyente)
- Providencia: Dirección General Administrativa solicita aprobación del manual de procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión: Seguimiento a las acciones de la Matriz de Riesgos de la Unidad Especializada de la Unidad de Asesoría Jurídica. (SINACIG).
- Reunión: MARN convoca a reunión de mesa técnica interinstitucional para la formulación de la reglamentación de aguas residuales. Proyecto de Acuerdo Gubernativo.

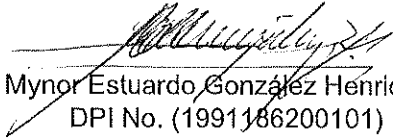
**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Audiencia: Perenco Guatemala Limited, titular del contrato de operaciones petroleras número 2-85, interpone recurso de reposición, en contra de la resolución MEM-RESOL-1279-2022 de fecha 4 de agosto de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- Audiencia: Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 5740-2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Audiencia: Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 5197-2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión y análisis de 40 documentos emitidos por los profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica dentro del trámite de los respectivos expedientes.

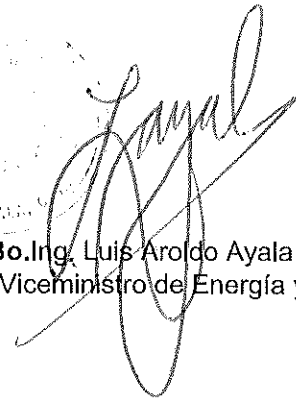
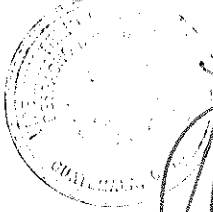
Atentamente,

  
Mynor Estuardo González Henríquez  
DPI No. (1991186200101)



**Aprobado**  
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.Ing.** Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas